

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

31 de enero 2025

Destacados

1. EC publica la Brújula de la Competitividad para la UE
2. PE y Consejo finalizan la revisión del Reglamento sobre índices de referencia (BMR)
3. ECB publica decisión sobre el acceso de no bancos a los sistemas de pago del Eurosistema
4. SRB actualiza sus guías de continuidad operativa en resolución
5. BoE abre una nueva línea de préstamos para contingencias a intermediarios financieros no bancarios

Global

- **IAIS publica su plan de trabajo para 2025 - 2026**
Sus [objetivos](#) son: monitorear riesgos y tendencias; establecer estándares efectivos y proporcionados para la supervisión; compartir buenas prácticas de supervisión; evaluar la implementación de estándares globales.

Europa

- **EC publica la Brújula de la Competitividad para la UE**
Es un plan a 5 años que [establece](#) la competitividad como uno de los principios generales de actuación, con el objetivo de proporcionar un marco común que garantice que todas las políticas trabajan en favor de la competitividad. Propone una estrategia que simplifica y acelera el marco regulador y mejora la coordinación.
- **PE y Consejo finalizan la revisión del Reglamento sobre índices de referencia (BMR)**
El [objetivo](#) clave es garantizar que las empresas y las empresas de inversión de la UE tengan acceso a los índices de referencia proporcionados fuera de la UE. Las normas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026.
- **ECB publica decisión sobre el acceso de no bancos a los sistemas de pago del Eurosistema**
Los [bancos centrales del Eurosistema](#) facilitarán, previa solicitud, el acceso a sus sistemas de pago a los proveedores de servicios de pago no bancarios que cumplan determinados requisitos en materia de seguridad, control y gobernanza.
- **SRB actualiza sus guías de continuidad operativa en resolución**
Incluye referencias a [nuevos marcos](#) y provisiones, como DORA, consolidando el enfoque general que ha aplicado, y haciendo aclaraciones sobre la forma en que implementa sus expectativas.

- **ESMA publica un recordatorio de la fecha del nuevo régimen de reporting de transacciones OTC**
[Entrará](#) en pleno funcionamiento el 3 de febrero de 2025 y la publicación trimestral de datos de los internalizadores sistemáticos se suspenderá con efecto inmediato.

Reino Unido

- **BoE abre una nueva línea de préstamos para contingencias a intermediarios financieros no bancarios**
Este nuevo [mecanismo](#) concederá préstamos a compañías de seguros, planes de pensiones y fondos de inversión basados en el pasivo durante episodios graves de estrés en el mercado de gilts.
- **PRA publica su informe 2025 de adaptación al cambio climático**
[Establece](#) su respuesta a los riesgos que plantea el cambio climático para sus operaciones y objetivos políticos desde octubre de 2021 y describe varias áreas de enfoque para la PRA en los próximos meses.
- **FCA publica gaps identificados en las defensas de los brokers contra el blanqueo de capitales**
Las [áreas](#) a mejorar son: subestimación de los riesgos del AML, excesiva dependencia de que otros realicen controles de debida diligencia adecuados sobre los clientes e intercambio limitado de información.
- **FCA y PSR publican los próximos pasos en Open Banking**
Entre los [próximos pasos](#) se incluye el lanzamiento de una nueva empresa independiente para impulsar y coordinar los pagos recurrentes variables.

Estados Unidos

- **SEC y CFTC extiende fecha de cumplimiento para ciertos requerimientos de reporting**
Para mitigar [cargas y costos](#), extienden la fecha de cumplimiento para las enmiendas en el *Formulario PF*, un reporte confidencial para ciertos asesores de inversión registrados. Nueva fecha: 12 junio 2025.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Menos burocracia y regulación para impulsar la sostenibilidad europea*. Enero 2025
- [Artículo](#). *El papel de la tokenización en el sistema financiero del futuro*. Enero 2025
- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com